



No. 294

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA



A partir de este número, "El Palmicultor" inicia una nueva sección llamada **Ventana de los Palmicultores**, donde las plantaciones del país serán las protagonistas de reportajes sobre temas relacionados con el cultivo de la palma de aceite en Colombia, su entorno social, económico y cultural.

Iniciamos esta sección con una visita a Indupalma, para conocer la experiencia de las Cooperativas de Trabajo Asociado y los diferentes programas que están adelantando actualmente.

La palma de aceite en el primer semestre de 1996

En el primer semestre se han tenido grandes dificultades para la comercialización interna del aceite de palma. A pesar de que la rata de crecimiento de la producción ha bajado, la coincidencia del período pico de cosecha con una situación de altos inventarios originada en el desbordado aumento de las importaciones de aceites y grasas animales y vegetales, impidió una comercialización fluida del aceite crudo de palma. Sin embargo, esto fue atenuado por la gran organización de los palmicultores para realizar las exportaciones, diseñando mecanismos novedosos para realizar el programa de 1996.

Producción

Después de cuatro años de un buen comportamiento en el crecimiento de la producción de palma, en 1996 se presenta una gran disminución en este indicador. En efecto, si se compara el crecimiento de la producción durante el primer semestre de 1996 con respecto al

(Vea: Comportamiento del subsector de la palma de aceite. pág. 10)

Fondo de Fomento Palmero NUEVOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CUOTA DE FOMENTO

El 27 de junio de 1996, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dictó la resolución No.244 que fija los precios de referencia para el Palmiste y el Aceite Crudo de Palma, que sirven de base para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, durante el segundo semestre de 1996.

Los precios fijados fueron de \$554,00/kilogramo para el aceite crudo de pal-

ma y \$192,00/kilogramo para la almendra de palmiste. Para determinarlos, se tomó en cuenta el comportamiento promedio de los precios de estos productos en el mercado interno y de exportación durante el semestre enero-junio de 1996.

En consecuencia, a partir de la cuota del mes de julio, que se consigna en la primera quincena de agosto, deben tenerse en cuenta estos precios para liquidar esta Cuota.

**Precio interno
del aceite crudo
de palma***

\$560.000

Agosto

* De acuerdo con el
Convenio Marco de Aceite
de Palma